

SEDE APOSTÓLICA
SANTO PADRE
Juan Pablo II

Discurso

ENCUENTRO DE AÑO NUEVO
CON EL CUERPO DIPLOMÁTICO
ACREDITADO ANTE LA SANTA SEDE 2005

Encuentro de Año Nuevo con el Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede 2005

10 de enero de 2005

Excelencias, señoras y señores:

1. La alegría impregnada de suave conmoción, propia de este tiempo en el que la Iglesia revive el misterio del nacimiento del Emmanuel y el de su humilde familia de Nazaret, se percibe hoy también en este encuentro con ustedes, señoras y señores embajadores e ilustres miembros del Cuerpo Diplomático ante la Santa Sede, que reunidos aquí hacen visible, en cierto modo, la gran familia de las naciones.

Este encuentro, alegre y esperado, ha iniciado con las amables expresiones de felicitación, de participación y estima por mi solicitud universal, dirigidas por su digno Decano, el profesor Giovanni Galassi, embajador de San Marino. Le estoy muy agradecido y correspondo a las mismas deseando serenidad y alegría para todos ustedes y sus queridas familias, augurando paz y bienestar para sus países.

la tierra, la Santa Sede sabe que tiene en ustedes, señoras y señores embajadores, unos interlocutores altamente cualificados, porque es propio de la misión de los diplomáticos superar los confines y hacer converger a los pueblos y a sus gobiernos en una voluntad de activa concordia, con el cuidadoso respeto de las propias competencias, pero también en la búsqueda de un más alto bien común.

4. En el mensaje que este año he dirigido para la Jornada Mundial de la Paz he propuesto a la atención de los fieles católicos y de todos los hombres de buena voluntad la invitación de apóstol Pablo: «*No te dejes vencer por el mal; antes bien, vence al mal con el bien*»: *vince in bono malum* (Rm 12,21). En la base de esta invitación hay una verdad profunda: en el campo moral y social, el mal asume el rostro del egoísmo y del odio que tienen un carácter negativo; sólo el amor, que tiene la fuerza positiva de un don generoso y desinteresado hasta el propio sacrificio, puede vencer al mal. Esto es lo que se expresa precisamente en el misterio del nacimiento de Cristo: para salvar a la criatura humana del egoísmo del pecado y de la muerte, que es su fruto, Dios mismo, por medio de Cristo, plenitud de vida, entra con amor en la historia del hombre y lo eleva a la dimensión de una vida más grande.

Este mismo mensaje —vence al mal con el bien— quisiera dirigirlo ahora a ustedes, señoras y señores embajadores, y por su medio a los queridos pueblos que ustedes representan, así como a sus Gobiernos: este mensaje es especialmente válido también para las relaciones internacionales, y puede orientar a todos para responder a los grandes desafíos de la humanidad actual. Quisiera indicar aquí algunos de entre los más importantes.

5. El primer desafío es el desafío de la vida. La vida es el primer don que Dios nos ha hecho y la primera riqueza de la que puede gozar el hombre. La Iglesia anuncia «*el Evangelio de la Vida*». Y el Estado tiene precisamente como tarea primordial la tutela y la promoción de la vida humana.

En estos últimos años el desafío de la vida se está haciendo cada vez más amplio y crucial. Se ha ido centrando particularmente en el inicio de la vida humana, cuando el hombre es más débil y debe ser protegido mejor. Concepciones opuestas se enfrentan sobre temas como el aborto, la procreación asistida, el uso de células madres embrionarias humanas con finalidades científicas, la clonación. Apoyada en la razón y la ciencia, es clara la posición de la Iglesia: el embrión humano es un sujeto idéntico al

Estado, precisamente para demostrar el gran interés de la Iglesia ante tan dramática situación. Muchas asociaciones no gubernamentales se han comprometido también a prestar ayuda. Pero todo esto no es suficiente. Para responder a esta necesidad, que aumenta en magnitud y urgencia, se requiere una vasta movilización moral de la opinión pública y, más aún, de los hombres responsables de la política, sobre todo en aquellos países que han alcanzado un nivel de vida satisfactorio y próspero.

A este respecto, quisiera recordar un gran principio de la enseñanza social de la Iglesia, que yo he subrayado de nuevo en el Mensaje para la Jornada mundial de la Paz de este año, y que está desarrollado también en el Compendio de la Doctrina social de la Iglesia: el principio del destino universal de los bienes de la tierra. Es un principio que no justifica ciertas formas colectivistas de política económica, sino que debe motivar un compromiso radical para la justicia y un esfuerzo de solidaridad más atento y determinado. Éste es el bien que podrá vencer el mal del hambre y de la pobreza injusta. *Vince in bono malum.*

7. Está además el desafío de la paz. La paz, bien supremo, que condiciona la consecución de otros muchos bienes esenciales, es el sueño de todas las generaciones. Pero, ¡cuántas guerras y conflictos armados —entre Estados, entre etnias, entre pueblos y grupos que viven en un mismo territorio estatal— que de un extremo al otro del globo causan innumerables víctimas inocentes y son origen de otros muchos males! Nuestro pensamiento se dirige espontáneamente hacia diversos países de Oriente Medio, de África, de Asia y de América Latina, en los cuales el recurso a las armas y a la violencia, produce no sólo daños materiales incalculables, sino que fomenta el odio y acrecienta las causas de discordia, haciendo cada vez más difícil la búsqueda y el logro de soluciones capaces de conciliar los intereses legítimos de todas las partes implicadas. A estos trágicos males se añade el fenómeno cruel e inhumano del terrorismo, flagelo que ha alcanzado una dimensión planetaria desconocida por las generaciones anteriores.

Contra estos males, ¿cómo afrontar el gran desafío de la paz? Ustedes, señoras y señores embajadores, como diplomáticos, son por su profesión, y seguramente también por su vocación personal, los hombres y las mujeres de la paz. Ustedes saben de cuáles y de cuántos medios dispone la sociedad in-

ama al hombre y quiere para él la paz. Nosotros estamos invitados a ser instrumentos activos de la misma, venciendo al mal con el bien. *Vince in bono malum*.

8. Quisiera referirme aún a otro desafío: el desafío de la libertad. Ustedes saben, señoras y señores embajadores, cuánto estimo este tema, precisamente por la historia del pueblo del que provengo; pero dicho tema es ciertamente estimado también por todos ustedes, que por su servicio diplomático son justamente celosos de la libertad del pueblo que representan y solícitos en defenderla. Pero la libertad es ante todo un derecho del individuo. «*Todos los seres humanos nacen —como dice justamente la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, concretamente en el artículo 1º— libres e iguales en dignidad y derecho*». Y el artículo 3º declara: «*Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona*». Ciertamente, la libertad de los Estados es también sagrada porque deben ser libres y, precisamente, para poder llevar a cabo de manera adecuada su deber primordial de proteger, además de la vida, la libertad de sus ciudadanos en todas sus justas manifestaciones.

La libertad es un gran bien, porque, sin ella, el hombre no puede realizarse de manera consecuente con su naturaleza. La libertad es luz: permite elegir responsablemente sus propias metas y la vía para alcanzarlas. En el núcleo más íntimo de la libertad humana está el derecho a la libertad religiosa, porque se refiere a la relación más esencial del hombre: su relación con Dios. Incluso la libertad religiosa está garantizada expresamente en la mencionada declaración (cf. art. 18). Ella fue objeto —como todos ustedes bien saben— de una solemne declaración del Concilio ecuménico Vaticano II, la cual inicia con las significativas palabras «*Dignitatis humanae*».

La libertad de religión sigue siendo en numerosos estados un derecho no reconocido de manera suficiente o de modo adecuado. Pero el anhelo de la libertad de religión no se puede erradicar: será siempre vivo y apremiante mientras el hombre esté vivo. Por esto dirijo hoy también este llamamiento expresado ya tantas veces por la Iglesia: «*Que en todas partes se proteja la libertad religiosa con una eficaz tutela jurídica y se respeten los deberes y derechos supremos del hombre a desarrollar libremente en la sociedad la vida religiosa*» (*Dignitatis humanae*, 15).

No hay que temer que la justa libertad religiosa sea un límite para las otras libertades o perjudique